

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	16/016/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Reparación o Intercambio de Transmisiones.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro - C.P.V. 42.14.22.00-8
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Coordinación de Centros de Operaciones
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	26 de febrero de 2016 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	23.874,40€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Una.
<b>Duración:</b>	24 meses.
<b>Adjudicatario</b>	D. FRANCISCO LUIS GARCÍA RUEDA.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	20.938,00€, con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	31 de marzo de 2016
<b>Fecha de Formalización:</b>	12 de abril de 2016
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 2 del Pliego de Condiciones) y se sustanciarán ante la Jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>